

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Socialismo-siglo-XXIUna-economia-de-cooperacion-e-intereses-comunes-para-Venezuela>

Socialismo siglo XXIUna economía de cooperación e intereses comunes para Venezuela.

- Les Cousins - Venezuela -
Date de mise en ligne : vendredi 29 juin 2007

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

El gobierno propone una reforma de la Constitución que relativice el papel de la iniciativa privada y promueva los valores humanistas. Se trata del cumplimiento de las promesas presidenciales.

Por la Redacción de [APM](#)

La Plata, Argentina, 29 de junio de 2007.

Avanzando en su inédita experiencia de construcción socialista, el gobierno del presidente Hugo Chávez aspira a reformar un artículo de la Constitución Bolivariana, para profundizar los principios de cooperación, solidaridad e interés común. En ese sentido, un reporte especial de la agencia Prensa Latina difundido el miércoles pasado destaca que "Venezuela prepara cambios constitucionales y estructurales con el fin de instalar una economía socialista, en cumplimiento de la promesa que le dio un nuevo mandato al presidente Chávez, para el período 2007-2013".

Entre las proyecciones avanzadas de Chávez se encuentra la modificación del artículo 112 de la Constitución aprobada en 1999, el cual asigna al Estado la promoción de la iniciativa privada. Significativamente, Chávez expuso la modificación durante el acto de juramentación de la Comisión Central de Planificación, una característica fundamental de la economía socialista, dice la nota de Prensa Latina, fechada en Caracas.

Actualmente el artículo 112 indica que "El Estado promoverá la iniciativa privada, garantizando la creación y justa distribución de la riqueza, así como la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población". El presidente venezolano propuso modificarlo por "El Estado tiene la obligación de construir un modelo de economía socialista fundada en los valores humanísticos de la cooperación y la preponderancia de los intereses comunes sobre los individuos". La prioridad se dará a la satisfacción de las necesidades sociales, con las limitaciones previstas en la Constitución y las leyes, en razón del desarrollo humano, seguridad, sanidad, protección del ambiente, equidad y justicia social. La propuesta incluye la integración por el Estado de distintas formas de empresas y unidades económicas de propiedad y distribución social, subrayó la agencia informativa latinoamericana.

Igualmente propone cambios en las relaciones de propiedad "de capitalistas, monopolísticas, de explotación, de dominación, de exclusión de la mayoría ; a unas relaciones de propiedad socialistas, justas, igualitarias y participativas".

En relación con el sector privado, advirtió que su participación dependerá de su comportamiento en función de la satisfacción de las necesidades del país, destaca el reporte citado.

Paralelamente, las estructuras estatales comenzarán a avanzar en la misma dirección, como puede interpretarse la creación de la Comisión Central de Planificación y el inicio el próximo 2 de julio de un censo industrial, de comercio y servicios.

Según el presidente del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Elías Eljuri, el censo debe apoyar el paso a la economía socialista, pues con esa información el gobierno estará en condiciones de diseñar acciones y políticas de la economía socialista. Igualmente posibilitará la determinación de aquellos sectores en los cuales el paso podrá realizarse a corto, mediano o largo plazo.

A la Comisión Central de Planificación, por su parte, se le encomendó trabajar por la transformación de las relaciones de producción, de propiedad, distribución y consumo y ordenar los planes para conformar un solo

proyecto.

Con la reforma constitucional prevista para este año, Venezuela se propone sentar las bases del cambio hacia el socialismo, que Chávez prometió como única forma de garantizar justicia social y eliminar problemas heredados como el desempleo y la miseria, enfatizó Prensa Latina.